



MINISTERIO DE LA AGRICULTURA
CENTRO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL
Ayuntamiento # 231 e/ Lombillo y San Pedro
Plaza de La Revolución. Ciudad de La Habana,
República de Cuba

Teléfono: 879 1339

Pizarra: 878-4976. 79

Fax: 870-3277

Email: director@sanidadvegetal.cu

La Habana, 15 de Septiembre de 2014

Atte. Niurka Vizcaína.
Experta en Asuntos Económicos y Comerciales
Embajada de la República de Polonia en La Habana.

Asunto. Sobre requisitos fitosanitarios para las Importaciones de frutas frescas, República de Cuba.

Distinguida Sra.

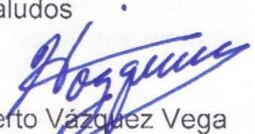
Por interés expreso y a solicitud de vuestra embajada, sobre la información de referencia en asunto del presente documento, le informo que:

- I. Previo a todo trámite del Permiso fitosanitario por la entidad importadora que lo solicite, deberán ser especificados los nombres de estos productos desde la República de Polonia.
- II. Debido a que no existen requisitos fitosanitarios para la importación de los productos de interés, desde el citado origen, agradeceríamos a su Organización de Protección Fitosanitaria, proceder a responder cuestionario adjunto, con el objetivo de iniciar el proceso de evaluación de riesgos de plagas, y la puesta en vigor del procedimiento establecido para estas importaciones, que incluye:
 1. Información oficial sobre el estatus en Polonia de las plagas cuarentenarias reglamentadas en Cuba, objeto de certificación fitosanitaria en cada uno de los envíos;
 2. reconocimiento de Áreas libres de las plagas en origen y acceso a los sitios pertinentes para realizar revisión, inspección o verificación;
- III. Se procederá en correspondencia con los resultados, según lo establece la reglamentación fitosanitaria internacional vigente para su importación, y posibles acuerdos entre las partes.

Una vez puesta en nuestro conocimiento la información oficial de los productos de interés se les dará a conocer las plagas cuarentenarias para la República de Cuba, en Hoja de requisitos.

Le estaremos agradecidos nos sea comunicado, de ser necesario una consulta o criterio adicional que resulte de interés mutuo, así como de mantenernos al tanto de sus consideraciones,

Sinceros saludos


Ing. Humberto Vázquez Vega
Director General, ONPF República de Cuba

